

## **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente autoriza el uso del logotipo 'Raza Autóctona' a la Asociación extremeña de criadores de caprino de raza Verata**

**Esta raza, que debe su nombre a la comarca de “La Vera” en el nordeste de la provincia de Cáceres, está catalogada en peligro de extinción | La Asociación cuenta 9.055 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 36 explotaciones | Con esta autorización son ya 26 las razas autóctonas que pueden usar este logotipo, una iniciativa que forma parte del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas que impulsa el Ministerio**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado, mediante una Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, el uso del logotipo Raza Autóctona a la Asociación extremeña de criadores de caprino de raza Verata.

La raza caprina Verata, está catalogada en peligro de extinción. Debe su nombre a la comarca de “La Vera” en el nordeste de la provincia de Cáceres, considerada como cuna de la raza. En la actualidad su censo se distribuye en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las provincias de Salamanca y Ávila y de forma minoritaria con una ganadería en la provincia de Valencia.

La Asociación cuenta 9.055 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 36 explotaciones, según los últimos datos facilitados por la Asociación Extremeña de criadores de caprino de raza Verata.

Esta Asociación es la entidad que fue reconocida para la gestión del Libro Genealógico de la raza caprina Verata, siendo la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, la autoridad encargada de la aprobación del pliego de condiciones para la utilización del logotipo en esa raza.

Con la autorización del uso del logotipo “raza autóctona” a la raza Verata, ya son 26 las razas autóctonas que pueden utilizar este logotipo.

El logo se ha cedido a 25 asociaciones de criadores, 12 de ellas reconocidas por el MAGRAMA, 2 por Andalucía, 1 por Aragón, 2 por Castilla-La Mancha, 2 por Castilla y León, 3 por Galicia, 1 por Madrid, 1 por Islas Baleares y 1 por Extremadura.

Se puede consultar la información relacionada con el logotipo “raza autóctona” verata en la [página w](#)

eb:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/arca/raza-autoctona.aspx>

## Logotipo raza autóctona

La iniciativa del logotipo Raza autóctona forma parte del plan de desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas que impulsa el Ministerio. Entre sus prioridades estratégicas está la utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad para las razas y sus productos, y las actividades de difusión y divulgación de los recursos genéticos en la sociedad.

Los responsables del uso correcto de este logotipo son las Asociaciones de criadores de razas puras oficialmente reconocidas, que son las garantes de que los animales y los productos comercializados al amparo de este logotipo sean de raza autóctona.

Estas Asociaciones están solicitando de manera voluntaria el uso del logotipo “raza autóctona”, con el objeto de diferenciar exclusivamente los productos procedentes de esas razas españolas, consolidando la confianza del consumidor y poniendo en valor la calidad de los productos de estas razas.

## Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Extremadura](#) [Industria Alimentaria](#) [Actualidad](#) [Empresarial](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>